

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

4/12

DE INTERES PARA LAS EMPRESAS QUE EXPORTAN A EGIPTO

Estándares de seguridad e higiene en la piel, sus productos y componentes en
Egipto.

A través de la Oficina Económica y Comercial del Cairo, hemos sido informados de una norma relativa a Estándares de seguridad e higiene en la piel, sus productos y componentes que el Gobierno de Egipto ha aprobado y que adjuntamos.

Por ello, y tal como nos ha solicitado la Oficina Económica y Comercial del Cairo, agradeceríamos que si alguna empresa que exporta a Egipto ha tenido dificultades en relación al cumplimiento de los requisitos de esta norma, que nos lo comunique a la secretaría de ACEXPIEL, para poder informar a la Oficina Comercial.

Para más información: ANNA GARCIA

Barcelona, 30 de enero de 2012